



Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040037285

de 09-08-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 1429 de 2020"

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y el artículo 1º del Decreto 658 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de Carrera Administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con las personas seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que en la planta de personal del Ministerio de Transporte existe el empleo de carrera administrativa **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 13**, ubicado en la Dirección Territorial Quindío, de la ciudad de Armenia, el cual se encuentra en **vacancia definitiva**.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 0282 del 03 de septiembre de 2020, convocó a proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio de Transporte, el cual se identificó con el No. 1429 de 2020.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, expidió la Resolución No. 9903 del 26 de julio de 2022, por medio de la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer catorce (14) vacantes definitivas del empleo denominado **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 13**, identificado con el Código OPEC No. 144853, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, ofertado en el proceso No. 1429 de 2020, la cual quedó en firme el día 04 de agosto de 2022, de acuerdo con la comunicación número 2022RS080628 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, radicada en este Ministerio bajo el No. 20223031498832 el 05 de agosto de 2022.

Que dentro de los términos de Ley, el Ministerio de Transporte ha venido adelantado los trámites administrativos pertinentes, expidiendo las resoluciones de nombramiento en período de prueba de quienes en mérito les asiste el derecho para proveer las vacantes inicialmente ofertadas, identificados con la OPEC No. 144853.

Que a través de Resolución No. 20233040032555 del 01 de agosto de 2023, se nombró en período de prueba al señor EDGAR YADIR VILLAMIZAR CASTELLANOS, identificado con C.C. No. 91.495.096, en el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**,

1
[Firma]



Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040037285

de 09-08-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 1429 de 2020"

Código 4044, Grado 13, asignado a la Dirección Territorial Quindío del Ministerio de Transporte, ubicada de la ciudad de Armenia.

Que mediante oficio radicado MT No. 20233040850921 del 04 de agosto de 2023, el Ministerio de Transporte comunicó al señor EDGAR YADIR VILLAMIZAR CASTELLANOS, el nombramiento en período de prueba. Con constancia de entrega electrónica ID 65971, el día 08 de agosto de 2023.

Que el día 23 de agosto de 2023, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, venció el plazo para que el señor EDGAR YADIR VILLAMIZAR CASTELLANOS, diera respuesta al nombramiento en período de prueba, sin embargo, revisado el Sistema de Gestión Documental ORFEO, no se evidenció manifestación alguna por parte del citado señor.

Que el Ministerio de Transporte en cumplimiento al numeral 1° del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, con Resolución MT No. 20233040051855 del 29 de noviembre de 2023, derogó el nombramiento en período de prueba efectuado en mención.

Que el acto administrativo No. 20233040051855 del 29 de noviembre de 2023, fue publicado el 11 de diciembre del 2023, en el portal SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, por lo tanto el 29 de julio de 2024, en cumplimiento a la competencia constitucional, la Directora de Administración de Carrera Administrativa de dicha Comisión, a través del módulo de reporte de novedades del portal SIMO 4.0, autorizó al Ministerio de Transporte: "(...) el uso de la lista de elegibles para el(la) elegible **SEBASTIAN SERNA ACOSTA** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. **1097396801**, quien ocupó la posición **ocho (8)** en el empleo identificado con el Código OPEC Nro. **144853**, denominado **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, Código **4044**, Grado **13**, con ocasión a la derogatoria del nombramiento en periodo de prueba del(la) elegible EDGAR YADIR VILLAMIZAR CASTELLANOS."

Que conforme lo anterior, corresponde: (i) Proveer el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte denominado **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 13**, asignado en la Dirección Territorial Quindío del Ministerio de Transporte, ubicada en la ciudad de Armenia, con el elegible **SEBASTIAN SERNA ACOSTA**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar, en período de prueba al señor **SEBASTIAN SERNA ACOSTA** identificado con C.C. No. 1.097.396.801, en el empleo de carrera administrativa de la planta global de personal del Ministerio de Transporte, denominado **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 13**, empleo asignado a la Dirección Territorial Quindío, ubicada en la ciudad de Armenia, según lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.



Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040037285

de 09-08-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 1429 de 2020"

PARÁGRAFO: El período de prueba de que trata el presente artículo, tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales se procederá conforme lo establece el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Informar, al señor **SEBASTIAN SERNA ACOSTA** que dentro del término de diez (10) días hábiles, deberá manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento en período de prueba, y deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

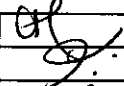
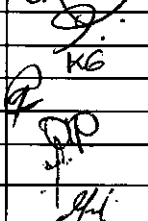
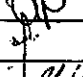
ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar, al Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del aplicativo SIMO 4.0, la expedición del presente acto administrativo y al Grupo Notificaciones de la Secretaría General, su publicación en la página web de este Ministerio.

ARTÍCULO CUARTO. - Comunicar, el presente acto administrativo al señor **SEBASTIAN SERNA ACOSTA**, en la Carrera 26 No. 46 - 71, del municipio de Calarcá - Quindío y/o al correo electrónico narusebas1991@gmail.com y/o al celular 3146456252.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO
Ministra de Transporte

Aprobó:	Claudia Helena Álvarez Sanmiguel	Asesora Despacho Ministra.	
Revisó:	Karoll García Vargas	Secretaria General.	
	Karent Gutiérrez Varón	Contratista Secretaría General.	
	Diana Carolina Guarín Cortés	Subdirectora del Talento Humano.	
	Alexandra Parrado Barreto	Asesora Subdirección del Talento Humano.	
Proyectó:	Libia Constanza Vargas Ulloa	Coordinadora Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa	
	José Mauricio Granados Chaparro	Profesional Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa.	